

Acuerdos de 20 de noviembre:

1. Solicitudes de comparecencia ante Comisión en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de las subvenciones nominativas concedidas por los Ayuntamientos de Oviedo, Gijón y Avilés, ejercicio 2015 (10/0027/0189/27801, 10/0027/0191/27807, 10/0027/0194/27835, 10/0047/0103/27802).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con el artículo 37.1 d) y e) del Reglamento de la Junta General; visto el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), y atendida la Resolución del Presidente de 8 de noviembre de 2018 (BOJG X/B/1732) por la que abre el plazo para interesar comparecencias en el procedimiento de referencia, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite, de conformidad con los artículos 15 de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas y 237.4 del Reglamento de la Junta General, las solicitudes de comparecencia del Síndico Mayor deducidas en los escritos registrados con los números 35388, de los tres Diputados representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda y Sector Público; 35396, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; y 35415, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Segundo. Calificar y admitir a trámite la solicitud de comparecencia del Síndico responsable de la elaboración del Informe que interesa el escrito registrado con el número 35388, del Grupo Parlamentario Popular, que encuentra cobertura, si no en la literalidad de los preceptos reglamentarios, sí en la reiterada aplicación que de los mismos viene haciendo la Mesa de la Cámara.

Tercero. Trasladar las iniciativas a los Grupos Parlamentarios, a la Comisión de Hacienda y Sector Público y al Consejo de Gobierno.

2. Solicitudes de comparecencia ante Comisión en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de las subvenciones nominativas concedidas por los Ayuntamientos de Laviana, Lena, Salas y Villayón, ejercicio 2016 (10/0027/0190/27803, 10/0027/0192/27808, 10/0027/0193/27834, 10/0047/0104/27804).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con el artículo 37.1 d) y e) del Reglamento de la Junta General; visto el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), y atendida la Resolución del Presidente de 8 de noviembre de 2018 (BOJG X/B/1732) por la que abre el plazo para interesar comparecencias en el procedimiento de referencia, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite, de conformidad con los artículos 15 de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas y 237.4 del Reglamento de la Junta General, las solicitudes de comparecencia

del Síndico Mayor deducidas en los escritos registrados con los números 35389, de los tres Diputados representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda y Sector Público; 35397, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; y 35414, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Segundo. Calificar y admitir a trámite la solicitud de comparecencia del Síndico responsable de la elaboración del Informe que interesa el escrito registrado con el número 35389, del Grupo Parlamentario Popular, que encuentra cobertura, si no en la literalidad de los preceptos reglamentarios, sí en la reiterada aplicación que de los mismos viene haciendo la Mesa de la Cámara.

Tercero. Trasladar las iniciativas a los Grupos Parlamentarios, a la Comisión de Hacienda y Sector Público y al Consejo de Gobierno.

3. Solicitudes de comparecencia ante Comisión en relación con la Proposición de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley 2/1989, de 6 de junio, de caza (10/0217/0866/27766, 10/0217/0867/27794, 10/0217/0868/27817, 10/0217/0869/27831, 10/0218/0913/27767, 10/0218/0914/27768, 10/0218/0915/27769, 10/0218/0916/27770, 10/0218/0917/27795, 10/0218/0918/27796, 10/0218/0919/27818, 10/0218/0920/27819, 10/0218/0921/27832, 10/0218/0922/27839, 10/0218/0923/27840, 10/0219/1769/27771, 10/0219/1770/27772, 10/0219/1771/27773, 10/0219/1772/27774, 10/0219/1773/27775, 10/0219/1774/27776, 10/0219/1775/27777, 10/0219/1776/27778, 10/0219/1777/27797, 10/0219/1778/27798, 10/0219/1779/27799, 10/0219/1780/27820, 10/0219/1781/27821, 10/0219/1782/27822, 10/0219/1783/27823, 10/0219/1784/27824, 10/0219/1785/27825, 10/0219/1786/27826, 10/0219/1787/27827, 10/0219/1788/27828, 10/0219/1789/27829, 10/0219/1790/27830, 10/0219/1791/27833, 10/0219/1792/27841, 10/0219/1793/27842, 10/0219/1794/27843, 10/0219/1795/27844, 10/0219/1796/27845).

En el asunto de referencia, presentadas dentro del plazo habilitado al efecto todas las solicitudes de comparecencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las solicitudes de comparecencia, ex art. 67.1 b) RJG, las comparecencias de los miembros del Consejo de Gobierno; ex art. 67.1 c) RJG, las del resto de altos cargos de la Administración del Principado de Asturias; y ex art. 67.1 f) RJG, las restantes.

Segundo. Asignarlas a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Tercero. Trasladarlas a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

4. Proyecto de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley del Principado de Asturias 3/1985 de 26 de diciembre, de ordenación de la Función Pública, sobre el régimen retributivo en la situación de incapacidad temporal

(10/0142/0027/27753).

En el asunto de referencia, en el que el Consejo de Gobierno solicita en el acuerdo de remisión a la Junta General del Proyecto de Ley la tramitación en lectura única, la Mesa, de conformidad con los arts. 37.1 c) y d), acuerda:

Primero. Calificar el documento como proyecto de ley y admitirlo a trámite.

Segundo. Trasladar a la Junta de Portavoces la petición de tramitación en lectura única, a los efectos del artículo 165.2 RJG.

Tercero. Trasladar copia del documento a los Grupos Parlamentarios.

5. Retirada de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Asturias, del derecho a la libre expresión de la identidad sexual y/o de género (10/0143/0080/27520).

En escrito de 15 de noviembre de 2018, el Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias comunica la retirada de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por su Grupo Parlamentario, del derecho a la libre expresión de la identidad sexual y/o de género, cuya tramitación se encuentra pendiente de su toma de consideración por el Pleno de la Cámara.

El artículo 155.2 del Reglamento de la Junta General dispone que “El proponente de una proposición de ley podrá retirarla antes del acuerdo de toma en consideración”.

En consecuencia, cumplidas las exigencias reglamentarias, la Mesa acuerda tener por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupo Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

6. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de medidas en favor de quienes han suscrito créditos hipotecarios y para asegurar la autonomía del poder judicial (10/0178/0865/27734).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

7. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre creación de un Observatorio de Montaña (10/0178/0866/27813).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

8. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre realización de las modificaciones legislativas contenidas en el Pacto de Estado con la Violencia de Género, distribución de los créditos correspondientes a dicho Pacto y reactivación de los Grupos de Trabajo creados en el seno de la Comisión Técnica de Igualdad (10/0178/0867/27814).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

9. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para garantizar la libertad de enseñanza (10/0178/0868/27815).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

10. Proposición no de ley ante el Pleno de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias, Izquierda Unida, Foro Asturias y Ciudadanos sobre disponibilidad bajo licencia de software libre del software desarrollado por el sector público y/o financiado con recursos públicos (10/0178/0869/27838).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

11. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular de reprobación del Consejero de Educación y Cultura por el cierre, pese a las sentencias judiciales contrarias, de unidades del Colegio Nazaret de Oviedo (10/0178/0870/27848).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

12. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre Igualdad de Género en la Información y Retransmisiones Deportivas de la Radio Televisión del Principado de Asturias (10/0178/0871/27865).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

13. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para paliar la grave situación que está atravesando el sector apícola (10/0178/0872/27878).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

14. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre redacción y presentación ante la Cámara de un proyecto de ley de puertos (10/0179/0518/27720).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

15. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre promoción de actuaciones de Protección y Restauración del Prerrománico en Asturias, Patrimonio de la Humanidad (10/0179/0519/27735).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo

de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

16. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para garantizar la libertad de enseñanza (10/0179/0520/27812).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

17. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre Igualdad de Género en la Información y Retransmisiones Deportivas de la Radio Televisión del Principado de Asturias (10/0179/0521/27866).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

18. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre si comparte la política de discriminación salarial que aplica la empresa pública EBHISA con sus trabajadores desde el año 2006 (10/0186/1647/27729).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el

Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

19. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre si no considera que el hormigonado de la terminal de graneles sólidos del puerto de El Musel eliminaría en buena medida los problemas de contaminación que se generan en esa explanada (10/0189/1916/27730).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

20. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre la existencia de dos salas en el HUCA en las que se encierra a las personas con problemas de salud mental hasta que son atendidas, qué criterios se utilizan para distribuir el incremento de recursos en las distintas Áreas y qué papel juega la UCOSAM como responsable de los programas de Salud Mental, y otras cuestiones relacionadas (10/0189/1917/27733).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

21. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejo de Gobierno sobre su valoración de la puesta en marcha de una unidad con el sistema quirúrgico robótico 'Da Vinci' en la sanidad asturiana privada y si tiene previsto el Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) la adquisición de ese sistema robótico (10/0189/1918/27788).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de

Gobierno.

22. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejo de Gobierno sobre las acciones que ejecutará para la implantación, supervisión y control del código Nutriscore en el etiquetado de alimentos de producción asturiana y qué nuevas campañas tiene programadas para 2019 en contra del consumo de alimentos poco saludables (10/0189/1919/27789).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

23. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre los motivos del despido del Director de Administración de Viviendas del Principado de Asturias SA (VIPASA), D. Cesar Javier Sánchez Menéndez, y en qué fecha se produjo (10/0189/1920/27810).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

24. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso al Consejo de Gobierno sobre cuál ha sido la reducción de residuos en origen y cuál es la previsión para finales de año (10/0189/1921/27872).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

25. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso al Consejo de Gobierno sobre cuál ha sido la totalidad de residuos entregados a COGERSA y cuál es la previsión para finales de año (10/0189/1922/27873).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

26. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso al Consejo de Gobierno sobre cuál ha sido la recogida selectiva y cuál es la previsión para finales de año (10/0189/1923/27874).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

27. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso al Consejo de Gobierno sobre cuánta materia orgánica se ha recogido de forma separada de los municipios y cuál es la previsión para finales de año (10/0189/1924/27875).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

28. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso al Consejo de Gobierno sobre cuál ha sido la tasa de reciclaje lograda hasta la fecha y cuál es la previsión para finales de año (10/0189/1925/27876).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

29. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso al Consejo de Gobierno

cuántas toneladas se han depositado en vertedero y cuál es la previsión para finales de año (10/0189/1926/27877).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

30. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo sobre copia del Informe de Evaluación del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación del Principado de Asturias (PCTI 2013-2017) elaborado por la empresa Ayming España, S.A.U. (10/0191/3445/27780).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

31. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre relación nominal actualizada del personal de Viviendas del Principado de Asturias SA (VIPASA), puesto de cada trabajador, retribución y procedimiento de selección o acceso al mismo (10/0191/3446/27809).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

32. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre copia del expediente de selección por promoción interna del Director de Administración de Viviendas del Principado de Asturias SA (VIPASA), bases publicadas para su provisión, aspirantes con sus currículos, méritos y titulaciones aportadas, pruebas realizadas, informes de puntuación y adjudicación de la plaza, y relación de miembros del tribunal calificador (10/0191/3447/27811).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

33. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández sobre copia del estudio estratégico del

suelo industrial existente en Asturias y su comercialización, adjudicado por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) a la empresa Información y Desarrollo S.L. (10/0191/3448/27836).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

34. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez sobre situación actual del grado de ejecución de los proyectos de carretera a El Llonín, saneamiento del río San Miguel, concejo de Ribadesella, y senda peatonal de Villaviciosa-El Puntal, comprometidos en el Crédito extraordinario (10/0191/3449/27860).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

35. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre copia de las actas de todas las reuniones mantenidas por el Comité de Coordinación Aeroportuaria de Asturias en el año 2018 (10/0191/3450/27861).

En el asunto de referencia, y visto que, en unidad de documento, el Grupo Parlamentario al que pertenece el autor de la iniciativa interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 37.1 d) y e) y 122 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

36. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre copia del último Plan de Viabilidad de la empresa pública Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo SA (SOGEPSA) elaborado por la empresa (10/0191/3451/27870).

En el asunto de referencia, y visto que, en unidad de documento, el Grupo Parlamentario al que pertenece el autor de la iniciativa interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 37.1 d) y e) y 122 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

37. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo sobre copia del contrato adjudicado por la Sociedad Pública de Gestión y Promoción turística y cultural del Principado de Asturias de Servicio de Patrocinio publicitario de la vuelta ciclista a España 2018 e Inclusión del Principado de Asturias en su recorrido, a 'Unipublic, (SAU)', sus anexos y adiciones posteriores si los hubiera (10/0191/3452/27871).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

38. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Sanidad para que informe sobre de la situación actual y el cumplimiento del acuerdo con el Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP), Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) y la Unidad de Coordinación del Programa Marco de Atención a las Urgencias y Emergencias Sanitarias (SAMU), en cuanto a sus retribuciones y equiparación salarial (10/0217/0870/27846).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Sanidad.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

39. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Sanidad para que informe sobre la situación actual de las infraestructuras y servicios sanitarios en el suroccidente asturiano (10/0217/0871/27847).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante

Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Sanidad.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

40. Candidatura del Grupo Parlamentario Podemos Asturias para la cobertura de vacante en el Consejo Social de la Universidad de Oviedo (10/0225/0006/00797)

1. Con fecha 15 de noviembre (RE 35387) tiene entrada en el Registro de la Cámara la candidatura suscrita por el Grupo Parlamentario Podemos Asturias para designación de representante de la Junta General en el Consejo Social de la Universidad de Oviedo y proceder así a la cobertura de la vacante producida en la representación que corresponde a la Junta General en dicho órgano por la renuncia de don Álvaro Fueyo Rodríguez.

2. La Mesa, en uso de la atribución que le confiere el artículo 37.1 d) y e) del Reglamento de la Junta General, de acuerdo con lo dispuesto en las Normas complementarias de procedimiento para la cobertura de la vacante, aprobadas por acuerdo de la Mesa de la Cámara el 6 de noviembre, y en la Resolución del Presidente de fecha 11 de noviembre, que realiza determinadas adaptaciones al calendario previsto en dichas Normas, y viniendo acompañada de la documentación requerida, acuerda calificar y admitir a trámite la candidatura presentada.

41. Escrito de la Fiscalía Superior del Principado de Asturias remitiendo Decreto relativo a diligencias de investigación nº 256/2018 (10/0176/0003/05440).

En el asunto de referencia, correspondiente a la remisión de la Fiscalía Superior del Principado de Asturias de copia del Decreto relativo a diligencias de investigación nº 256/2018, la Mesa queda enterada.